NUESTRO TERRITORIO
Comarca de Ocaña

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

Castilla-La Mancha

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PON EN MARCHA TU INVERSIÓN CON AYUDAS EUROPEAS

ASOCIACIÓN COMARCAL
DON QUIJOTE DE LA MANCHA

¿Qué es un Grupo de Acción Local (GAL)?

Los Grupos de Acción Local son asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro encargadas de la gestión de la Estrategia de Desarrollo Local de un territorio concreto del medio rural, de conformidad con la reglamentación de la Unión Europea. En su organización deben estar representados los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, para garantizar la participación de todos los sectores en el diseño y desarrollo de la Estrategia; es decir, en la gestión de los fondos Leader y de Desarrollo Local Participativo asignados al territorio.
El GAL de la Comarca de Ocaña es la Asociación Comarcal Don Quijote de la Mancha que lleva trabajando en el territorio desde 1994

LEADER:¿ Qué es, qué persigue?

El enfoque LEADER surge como una necesidad de aplicar a las intervenciones que se llevan a cabo en los territorios rurales, una nueva metodología basada a cada uno de ellos.
Las estrategias de desarrollo local en el marco LEADER reforzarán la coherencia territorial y contribuirán al sostenimiento de las áreas rurales, intentando conseguir una dinámica económica que sea capaz de llevar a cabo proyectos relacionados con la innovación y calidad en el sector agrario, industrial y los servicios.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN:

Submedida 19.2 Ayudas para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, del Programa de desarrollo local participativo. Medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del programa de Desarrollo Rural de Castilla –la Mancha [2014/2020]

- Formación de agentes económicos y sociales que desarrollen sus actuaciones en el ámbito Comarcal.
- Transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del TFUE.
- Fomento de actividades no agrícolas.
- Ayudas para la creación, mejora o ampliación de infraestructuras en zonas rurales.
- Ayudas para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

¿Quién puede solicitar la ayuda?

Personas físicas, ,microempresas y pequeñas empresas, administraciones locales que sean socias del GAL y cualquier otra entidad con personalidad jurídica recogida en la legislación vigente, que realicen su actuación o inversión en cualquiera de los municipios incluidos en el ámbito de intervención del GAL.

Cabañas de Yepes, Ciruelos, Dosbarrios, Huerta de Valdecarábanos, La Guardia, Lillo, Noblejas, Ocaña, Ontígola, Santa Cruz de la Zarza, Villamuelas, Villanueva de Bogas, Villarrubia de Santiago, Villasequilla, Villatobas, Yepes

¿Cómo solicitar la ayuda?

Debes entregar la solicitud y documentación requerida en nuestras sedes, situadas en:

- Plaza Doctor Espina y Capo nº 2 1º dcha OCAÑA
- Plaza de España nº 1 VILLATOBAS

Teléfono 925 12 10 88 fax 925 12 11 28 Móviles 639 891 705 -626 054 672
Web : http://www.asociaciondonquijote.org/
Asociación Comarcal Don Quijote de La Mancha

Puedes descargarte todos los documentos necesarios para la tramitación de tu solicitud en nuestra web en la sección DOCUMENTOS DE INTERÉS/LEADER 2014-2020 , estos son:

- Dossier de Ayuda
- Procedimiento de Gestión

¿Cuándo solicitar la ayuda?

Una vez que conozcas bien la tramitación y documentación requerida, y ANTES de realizar ninguna compra o actuación por la que vayas a solicitar la ayuda.